INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 17 de noviembre de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 98/2022 - CONTRATACIÓN PARA EQUIPAMIENTO Y SALA MAPPING DEL MUSEO BCP - SEGUNDO LLAMADO – ID N° 413940".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 17, Acta N° 46 de fecha 19 de agosto de 2022, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 98/2022 - CONTRATACIÓN PARA EQUIPAMIENTO Y SALA MAPPING DEL MUSEO BCP ID N° 413940".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 2, Acta N° 12 de fecha 24 de febrero de 2022, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2022 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del Acta:**

ID	413940				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 98/22 - CONTRATACIÓN PARA EQUIPAMIENTO Y SALA MAPPING DEL MUSEO DEL BCP - SEGUNDO LLAMADO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	20-Octubre-2022	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	11:00

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBÁÑEZ
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	MARIA EMILIA ACHA

2. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**413018-9**	**ENIO ANIBAL VARELA VERON**	**eniovarela@gmail.com**
2	**DNCP-001592**	**Consorcio Museo BCP**	**carlosgbecker@gmail.com**

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	**Formulario de Oferta debidamente Firmado**	**Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Artículo 40**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**

ENIO ANIBAL VARELA VERON	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.463.035.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 74.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 20/09/2022 a 18/03/2023, 179 días
Consorcio Museo BCP	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.150.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 57.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 20/10/2022 a 20/03/2023, 151 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
ENIO ANIBAL VARELA VERON	1717907	NO
Consorcio Museo BCP	1717828	NO

Integrantes del consorcio: **DNCP-001592 - Consorcio Museo BCP**

RUC	Razón Social	Observación
80098601-6	Emprendimientos del Sur S.A.	
80087644-0	Mancan Group S.R.L.	

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 413018-9 - ENIO ANIBAL VARELA VERON

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
En el documento del Sipe no se encuentra cargado el estatuto que dicho documento es un documento sustancial.	DNCP-001592 - Consorcio Museo BCP	Mancuello, Daniel	2022-10-20 10:15:00
El formulario de oferta y la lista de precios no se encuentran debidamente selladas siendo estos documentos sustanciales.	DNCP-001592 - Consorcio Museo BCP	Mancuello, Daniel	2022-10-20 10:15:44
En cuanto a la experiencia en las facturas y contratos presentados, no se encuentran especificados lo requerido en el PBC. En cuanto a diseño, construcción y equipamiento.	DNCP-001592 - Consorcio Museo BCP	Mancuello, Daniel	2022-10-20 10:16:43
En el formulario de precios, en el apartado de marcas, de equipo de iluminación y audio no corresponden con los catálogos presentados. Siendo un documento sustancial.	DNCP-001592 - Consorcio Museo BCP	Mancuello, Daniel	2022-10-20 10:19:02
la declaración jurada de miembros presentada no corresponde al tipo jurídico societario verificar eso.	DNCP-001592 - Consorcio Museo BCP	Mancuello, Daniel	2022-10-20 10:21:43

contrato con la ciudad de Areguá no corresponde a lo solicitado en el PBC.	DNCP-001592 - Consorcio Museo BCP	Mancuello, Daniel	2022-10-20 10:38:36
facturas presentadas son ilegibles por tanto no pueden considerarse validas.	DNCP-001592 - Consorcio Museo BCP	Mancuello, Daniel	2022-10-20 10:39:03
factura presentada a nombre de RObLIX SA no corresponde porque no establece DISENO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO como solicta el pbc	DNCP-001592 - Consorcio Museo BCP	Mancuello, Daniel	2022-10-20 10:41:10
factura numero 469 no corresponde porque no establece diseño construcción y equipamiento como solicita el PBC y la respuesta a las consultas por parte de la convocante	DNCP-001592 - Consorcio Museo BCP	Mancuello, Daniel	2022-10-20 10:42:08
ninguno de los documentos adjuntados como experiencia cumplen expresamente lo solicitado en el PBC y aclaraciones de la convocante: diseño, construcción y equipamiento. por tanto, no son válidas y no pueden ser consideradas. la respuesta de la convocante a las consultas en el portal fue TAXATIVA e inequivoca.	DNCP-001592 - Consorcio Museo BCP	Mancuello, Daniel	2022-10-20 10:44:35

4. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**
No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA

A continuación, considerando que el oferente **Consorcio Museo BCP** ha presentado oferta en el presente llamado en calidad de Consorcio, se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales del mismo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

- **OFERENTE CONSORCIO MUSEO BCP RUC DNCP 001592**

Los socios del Consorcios son las siguientes firmas:

- **GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. RUC: 80098601-6**
- **MANCAN GROUP SRL RUC: 800087644-04**

DOCUMENTOS:	PRESENTA / NO PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	**Presenta (*)**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	**Presenta (*)**
Constitución del consorcio (Escritura Pública) o Acuerdo de intención de consorciarse (Documento privado con certificación de firmas)	**Presenta**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse	**Presenta**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la propuesta para comprometer al Consorcio	**Presenta**
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	**Presenta**

(*) GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. Presenta Constancia del SIPE Nº 1717832.

(*) MANCAN GROUP SRL Presenta Constancia del SIPE Nº 1717596.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas, este Comité de Evaluación (CEO) expresa cuanto sigue:

ENIO ANIBAL VARELA VERON.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
En el documento del Sipe no se encuentra cargado el estatuto que dicho documento es un documento sustancial.	Remitirse al apartado **2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL** de este informe. Se aclara que el oferente cumple con los documentos exigidos para Oferentes individuales. Personas Físicas.
El formulario de oferta y la lista de precios no se encuentran debidamente selladas siendo estos documentos sustanciales.	En los referidos documentos se observan que están debidamente firmados por quien acredita tener la capacidad de comprometer al oferente, por lo que corresponde convalidar el formulario de ofertas y la lista de precios.

En cuanto a la experiencia en las facturas y contratos presentados, no se encuentran especificados lo requerido en el PBC. En cuanto a diseño, construcción y equipamiento.	Remitirse al apartado **4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC,** de este informe.
En el formulario de precios, en el apartado de marcas, de equipo de iluminación y audio no corresponden con los catálogos presentados. Siendo un documento sustancial.	De la interpretacion integral de la oferta se indivualiza la marca y procedencia de lo ofertado y a criterio del área técnica cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos por lo que dicha cuestion es considerada por este Comité como un error de carácter formal en un documento sustancial.
la declaración jurada de miembros presentada no corresponde al tipo jurídico societario verificar eso.	Se observa que el documento presentado corresponde al formulario descargado del SICP y a criterio de este Comité cumple con los requerimientos solicitados en el PBC.
contrato con la ciudad de Areguá no corresponde a lo solicitado en el PBC.	En atención a la naturaleza formal de estos requerimientos, el área técnica ha solicitado por Nota siendo remitidos por el oferente en tiempo y forma, concluyendo que el mismo cumple con la totalidad de los reqermientos técnicos. Remitirse al apartado **5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC** de este informe.
facturas presentadas son ilegibles por tanto no pueden considerarse validas.	
factura presentada a nombre de RObLIX SA no corresponde porque no establece DISENO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO como solicita el pbc.	
factura numero 469 no corresponde porque no establece diseño construcción y equipamiento como solicita el pbc y la respuesta a las consultas por parte de la convocante.	
ninguno de los documentos adjuntados como experiencia cumplen expresamente lo solicitado en el PBC y aclaraciones de la convocante: diseño, construcción y equipamiento. por tanto, no son válidas y no pueden ser consideradas. la respuesta de la convocante a las consultas en el portal fue TAXATIVA e inequívoca.	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	ENIO ANIBAL VARELA VERON	CONSORCIO MUSEO BCP		
		MANCAN GROUP S.R.L.	EMPRENDI-MIENTOS DEL SUR S.A.	CONSORCIO
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE CONSORCIO.		
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE CONSORCIO.		
Oferentes Individuales. Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*).- Personas Físicas.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*). - Personas Físicas.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.- Personas Jurídicas	NO APLICA.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del	NO APLICA.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.

firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.- Personas Jurídicas				
Oferentes en Consorcio.				
Original o fotocopia simple del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública **(*)**.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. **(*)** Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. **(*)** Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
ENIO ANIBAL VARELA VERON	CUMPLE.
CONSORCIO MUSEO BCP	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el total, se procede en agrupar las ofertas económicas que cumplieron con la totalidad de los requerimientos sustanciales conforme al siguiente detalle:

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	CONSORCIO MUSEO BCP	₲ 1.150.000.000.-
2.	ENIO ANIBAL VARELA VERON	₲ 1.463.035.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

No es seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	142012	413940	805115	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2022 13:06:56	800231236	RODRIGUEZ HNOS. SRL
Con Salto de Partida	142011	413940	805036	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2022 13:06:35	800231236	RODRIGUEZ HNOS. SRL
Servicio	141138	413940	803172	VerCertificado	Autorizado,	14/10/2022 16:56:03	800986016	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional[1] se desprende que la empresa que cuenta con el referido certificado es el **GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**, componente del **CONSORCIO MUSEO**

[1]http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

BCP el cual presenta la oferta más baja, por lo cual entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en la Carta de Invitación conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE N° 186/2022 y 189/2022 a la empresa CONSORCIO MUSEO BCP.

GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA/NO PRESENTA CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere. (**)	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)	PRESENTA
Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios (**)	PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS.	PRESENTA

MANCAN GROUP S.R.L.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA/NO PRESENTA CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA
Certificado de cumplimiento tributario (**)	PRESENTA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios. (**)	PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS.	PRESENTA

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

5.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **INFORME GPL N° 043/2022**, el Área Técnica se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

Con relación al llamado correspondiente a la "CONTRATACIÓN PARA EL EQUIPAMIENTO Y SALA DE MAPPING DEL MUSEO DEL BCP – SEGUNDO LLAMADO ID 413940, en el Acto de Apertura en fecha 20/10/2022 se presentaron dos ofertas, que conforme al Acta de Apertura son las siguientes:

	Ofertas Presentadas
1	ENIO ANIBAL VARELA VERON
2	CONSORCIO MUSEO BCP

En dicho acto, se procedió a realizar la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes, sin entrar en el análisis detallado de su contenido, conforme se detalla:

Oferente	Formulario de la Oferta debidamente firmada	Documento que acredite la identidad y representación del firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1) ENIO ANIBAL VARELA VERON	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (POLIZA DE SEGURO)
2) CONSORCIO MUSEO BCP	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (POLIZA DE SEGURO)

N°	Ofertas Presentadas	Monto de Ofertas ₲.
1	ENIO ANIBAL VARELA VERON	1.463.035.000
2	CONSORCIO MUSEO BCP	1.150.000.000

Seguidamente, se procedió a la evaluación de la OFERTA presentada por la firma del CONSORCIO MUSEO BCP, en virtud de lo establecido en las CONDICIONES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN establecido en el Pliego de Bases y condiciones, conforme a lo siguiente:

OFERTA DEL CONSORCIO MUSEO BCP

Análisis del Precio Ofertado

La oferta de la firma del Consorcio (fs 224) conforme verificaciones matemáticas realizadas no presenta errores matemáticos. Los precios unitarios se encuentran dentro del porcentaje de precios mínimos

referenciales, y por lo tanto, dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20.
(6) Planilla de precios Comparativas

Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

Por nota de fecha 27/10/2022 (fs 235) fue solicitada al Consorcio el certificado de origen de Producto y Empleo Nacional emitidos por la Dirección de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio que certifiquen si las actividades del llamado de la referencia son consideradas Servicio de Origen Nacional, sin haber recibido respuesta al mismo.

Patente Municipal

Cabe mencionar que el oferente presente la Patente Comercial del Municipio de la Ciudad de NanawaDpto. de Presidente Hayes, donde no se identifica la dirección, solo se consiga que es dentro de la zona urbana de fecha 19 de octubre de 2022, no obstante, en la Constancia del RUC presentada a través de la Constancia SIPE N° 1717596, la dirección declarada (Juan de Garay y Alferez Silva N° 1935) corresponde al Municipio de Asunción.

Experiencia de la Firma

Seguidamente se procedió a verificar el cumplimiento de los requerimientos de la experiencia de la firma:

Requerimiento	Cumplimiento
1. Fotocopia simple del Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE, Fs 232, 233;
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber realizado diseño, construcción y equipamiento de espacios culturales y/o comerciales y/o recreativos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2010 a 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. En caso de Consorcios el Socio Líder deberá cumplir con el requisito establecido en los inc. a) y c), así como el 60% del requisito mínimo establecido en el inc. b). Los Socios restantes combinados deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido en el inc. b).	CUMPLE (1); fs 428 al 467;
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber realizado diseño, construcción y equipamiento de espacios culturales y/o comerciales y/o recreativos, en el periodo comprendido entre los años 2010 al 2020, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE (1) fs. 455, 456, 464

(1) Por notas de fechas 27/10/2022, 1°/11/2022 y 4/11/2022 (OE fs 235, 236, 239, 240, 241) fueron requeridas al Consorcio Museo BCP documentaciones que justifiquen su experiencia, la capacidad técnica del Consorcio y las garantías solicitada en el PBC.

Capacidad Técnica

Se procedió a verificar la evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los requerimientos en cuanto a capacidad técnica:

Requerimiento	Cumplimiento
a. Catálogos, folletos o impresos descriptivos de los bienes ofertados para los sistemas de audio y video, monitores y artefactos de iluminación, correspondientes a ambos ítems.	CUMPLE (1) fs. 368 al 427 (2)
b. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipamientos, instalaciones y/o servicios prestados, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 180 (ciento ochenta) días calendario contados a partir de la fecha de la conformidad emitida por el área técnica administradora del Contrato.	CUMPLE (1) fs 317 (2)
c. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico requerido en el presente PBC y que el mismo está capacitado para la ejecución contractual conforme a las especificaciones técnicas.	CUMPLE (1) fs 318 (2)
d. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste que se compromete a contratar los servicios de la Museóloga, designada por la Fundación Ymaguare en carácter de curadora de las obras de arte (conforme lo expresado por dicha Fundación en la nota de fecha 27 de julio de 2022, incluida como documento en "Aclaraciones" del SICP); quien será responsable de coordinar el montaje de las piezas museológicas y museográficas en carácter de Director de Montaje Museográfico.	CUMPLE fs. 319 (2)
e. Curriculum vitae del personal que será asignado a la ejecución contractual, conforme al Formato de Curriculum Vitae incluido en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, y la documentación requerida en el mismo. El BCP se reserva el derecho a verificar la información contenida en los mismos.	NO CUMPLE, (1) fs 320 al 367 (2), (3)

(2) Por notas de fechas 27/10/2022, 2/11/2022 (fs 314 al 468), 2/11/2022 (fs 469 al 529) y 7/11/2022 (fs 302 al 304) el consorcio ha remitido las respuestas con las documentaciones.
(3) Ver Anexo - cumplimiento de experiencia de profesionales propuestos.

Otros Requerimientos

-Constancia de participación en la visita técnica.	CUMPLE fs 234, 316

Seguidamente se pasa a verificar el cumplimiento de la oferta de la firma del ARQ. ENIO VARELA

OFERTA DEL ARQUITECTO ENIO VARELA

Análisis del Precio Ofertado

La oferta de la firma (fs 3) conforme verificaciones matemáticas realizadas se encuentra dentro del porcentaje máximo (14,7% (5) por encima del precio máximo referencial, pero dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20.

Experiencia de la Firma

Seguidamente se procedió a verificar el cumplimiento de los requerimientos de la experiencia de la firma:

Requerimiento	Cumplimiento
1. Fotocopia simple del Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE, OE Fs 10,16
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber realizado diseño, construcción y equipamiento de espacios culturales y/o comerciales y/o recreativos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2010 a 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. En caso de Consorcios el Socio Líder deberá cumplir con el requisito establecido en los inc. a) y c), así como el 60% del requisito mínimo establecido en el inc. b). Los Socios restantes combinados deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido en el inc. b).	CUMPLE fs 135 al 217
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber realizado diseño, construcción y equipamiento de espacios culturales y/o comerciales y/o recreativos, en el periodo comprendido entre los años 2010 al 2020, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE fs 217 al 220

Capacidad Técnica

Se procedió a verificar la evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los requerimientos en cuanto a capacidad técnica:

Requerimiento	Cumplimiento

a. Catálogos, folletos o impresos descriptivos de los bienes ofertados para los sistemas de audio y video, monitores y artefactos de iluminación, correspondientes a ambos ítems.	CUMPLE fs 22 al 64 (4) (5)
b. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipamientos, instalaciones y/o servicios prestados, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 180 (ciento ochenta) días calendario contados a partir de la fecha de la conformidad emitida por el área técnica administradora del Contrato.	CUMPLE fs 133 (4)(5)
c. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico requerido en el presente PBC y que el mismo está capacitado para la ejecución contractual conforme a las especificaciones técnicas.	CUMPLE; fs 134 (4) (5)
d. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste que se compromete a contratar los servicios de la Museóloga, designada por la Fundación Ymaguare en carácter de curadora de las obras de arte (conforme lo expresado por dicha Fundación en la nota de fecha 27 de julio de 2022, incluida como documento en "Aclaraciones" del SICP); quien será responsable de coordinar el montaje de las piezas museológicas y museográficas en carácter de Director de Montaje Museográfico.	CUMPLE, fs 131, 132 (4) (5)
e. Curriculum vitae del personal que será asignado a la ejecución contractual, conforme al Formato de Curriculum Vitae incluido en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, y la documentación requerida en el mismo. El BCP se reserva el derecho a verificar la información contenida en los mismos.	CUMPLE, FS 65 al 130 (3) (4) (5)

(4) Por notas de fechas 28/10/2022; 1°/11/2022, 4/11/2022 y 7/11/2022 (fs 242, 243, 244) fueron remitidas a la firma del Arq. ENIO VARELA solicitando documentaciones y aclaraciones referente a su oferta.

(5) Por nota de fecha 31/10/2022, 7/11/2022 y 8/11//2022 (fs 245. 305,302) fueron remitidas las respuesta y documentaciones.

Otros Requerimientos

-Constancia de participación en la visita técnica.	CUMPLE, fs 221

Finalmente se concluye que, habiendo realizado la evaluación técnica de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en el PBC, la oferta presentada por la firma ENIO ANIBAL VARELA VERON, para la Adquisición de Equipamientos y Sala de Mapping para el Museo del BCP, cumple con todos los requerimientos exigidos en cuanto a capacidad técnica, legal y económica, y por lo tanto, es viable proseguir con los trámites pertinentes para la contratación de los servicios solicitados.

ANEXO - EVALUACION TECNICA DE PROFESIONALES

CONSORCIO MANCAN GRUOP SRL - EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A

Profesional técnico Propuesto	***Cargo***	***CUMPLIMIENT0***
Arquitecto Andres Tomas Gieth Gaona	*Coordinar ejecución*	*CUMPLE, fs 320 al 321; 327 al 329 y*
Laura Raquel Gonzales Soria	*Asistente de montaje*	*CUMPLE, fs 321 al 322; 330 al 338*
Alicia Nydia Elías de Arévalos	*Auxiliar conservador de montaje*	*CUMPLE, fs 322 al 323 y 339 al 343*
Franco Gabriel Ozuna Ocampos	*Profesional en Iluminación*	*NO CUMPLE, fs (*)323 al 324, 346 al 355*
Julio Cesar Biscotti Funes	*Profesional en audio y video*	*CUMPLE, fs 324 al 325; 356, 357; 470, 471*
Lorena, Maria J Cuevas Boettner	*Profesional para producción de paneles didácticos*	*NO CUMPLE, fs 325 al 326; 358 al 362; (**)*
Lucas Sebastián Ayala Leiva	*Electricista*	*NO CUMPLE , fs 326,327, 363 al 368 (***)*

(*) No presenta el certificado de capacitación en calculo y diseño de iluminación de interiores, (nacional o internacional) exigido por el PBC, Adenda 4 y a la solicitud realizada por notas de fechas 27/10/2022 y 01/11/2022. Al respecto, la firma oferente, sobre el profesional en iluminación propuesto; el Ing. Franco Gabriel Ozuna Ocampos, presenta el título de "INGENIERO ELECTRICISTA" otorgada por la Facultad Politécnica en fecha 21/10/2020 y el certificado de estudio de la referida carrera, como respaldo de la exigencia de la capacitación en cálculo y diseño de iluminación de interiores, señalado que dentro de la malla curricular de la carrera de Ingeniería Electricista se tiene la materia sobre Instalaciones eléctricas en la cual una de las Unidades es de "Calculo de Iluminación."

Al respecto, es criterio de esta Área Técnica, que dicha documentación no acredita el cumplimiento de lo exigido en el PBC (Certificado nacional o internacional), pues la malla curricular forma parte de la formación universitaria como Ingeniero Electrónico, en la que se puede observar que las 82 hs (teoría y práctica) que contempla el desarrollo del programa incluye aspectos y conceptos generales desde la historia y diferentes tipos y espacios (interior, exterior, canchas deportivas, alumbrado públicos, etc) de iluminación en general y el PBC exige además un certificado de capacitación específico en cálculo y diseño de iluminación de interiores, bien puntual y preciso, con el objeto que el profesional propuesto, tenga la mayor formación teórica y práctica en dicha rama, en conclusión que sea un especialista, un experto en la materia.

Asimismo, cabe resaltar, además, que las cinco (5) experiencias citadas en la planilla del profesional en el periodo 2015-2020 y exigidas en el PBC datan de años anteriores a la obtención de su título universitario.

(**) Las muestras de los trabajos realizados por la profesional remitidos por nota de fecha 7 de noviembre de 2022 (fs 302), con título universitario de Profesora en Educación Inicial, no se ajustan a los requerimientos exigidos en el anexo técnico para los paneles didácticos, en cuanto a uso de tipos

de letras (corpóreas), perfil de figuras, estructura, diseño, iluminaciones apropiadas, sonidos, sensores, etc., asimismo no se ha consignado en el currículo presentado la experiencia laboral en la elaboración de este tipo de actividad (paneles didácticos), y tampoco sobre la muestra presentada han realizado una descripción de los trabajos citados en la planilla presentada (fs 360 al 362) y exigido en el PBC.

(***) Conforme a las documentaciones remitidas por la firma en respuesta a la nota del BCP de fecha 27/10/2022, el Señor Lucas Sebastián Ayala Leiva (21 años cumplido el 03/09/2022) no cumple con la experiencia como Electricista para el periodo 2015-2020 en atención que el título de técnico superior en Electricidad tiene fecha de expedición 04/08/2022 habiendo cursado y aprobado las asignaturas en el año 2021, además sobre las experiencia conforme a los trabajos citados, realizados en el periodo 2017 al 2020, no realiza una descripción detallada de los mismos a fin de poder determinar la complejidad de los mismos, donde aún no contaba con título de técnico superior en electricidad y contaba con solo 16 años de edad, razón por la cual fue solicitada la sustitución del personal. No obstante, el Consorcio por nota de fecha 2/11/2022 (471) manifiesta que el PBC establece al menos 5 (cinco) experiencias en instalaciones eléctricas de audio y video a Instituciones públicas y/o privadas en el periodo comprendido entre los años 2015 – 2020 y que la valoración correcta de esta condición es demostrada con las 5 experiencias. Por lo tanto, habiendo agotado las instancias, y no acreditada la experiencia laboral del personal propuesto, conforme a lo supra citado, concluimos que no se cumple con la condición exigida en el PBC.

6. PLANILLA DE PRECIOS COMPARATIVOS

	DESCRIPCION	IDP. REFERENCIAL	P. UNITARIO	VARIACION	P. UNITARIO	VARIACION
			CONSORCIO MUSEO		ARQ. ENIO VARELA	
1	EQUIPAMIENTOS DE EXPOSICIONES MUSEOGRAFICAS		818.877.000		1.040.755.000	
1.1	Expositor principal en zigzag	261.000.000	235.356.125	-9,83%	300.150.000	15,00%
1.2	Expositor museográfico - Puerta	35.100.000	31.651.342	-9,83%	40.365.000	15,00%
1.3	Dioramas de exposición	68.400.000	61.679.536	-9,83%	78.650.000	14,99%
1.4	Expositor museográfico próximo a la pared de vidrio	81.000.000	73.041.556	-9,83%	93.150.000	15,00%
1.5	Mueble bajo de exposición	16.200.000	14.608.311	-9,83%	18.630.000	15,00%
1.6	Panel vertical identificatorio del museo existente	22.500.000	20.289.321	-9,83%	25.875.000	15,00%
1.7	Totems verticales	25.200.000	22.724.040	-9,83%	28.980.000	15,00%
1.8	Paneles didácticos	54.000.000	48.694.370	-9,83%	62.100.000	15,00%
1.9	Soportes museográficos	11.700.000	10.550.447	-9,83%	13.455.000	15,00%
1.10	Cartelería de la exposición	27.000.000	24.347.185	-9,83%	31.050.000	15,00%
1.11	Montaje museográfico y puesta en funcionamiento	81.000.000	73.041.556	-9,83%	91.150.000	12,53%
1.12	Equipamiento de audio y video	117.000.000	105.504.470	-9,83%	133.000.000	13,68%

1.13	Iluminación de la exposición	27.000.000	24.347.185	-9,83%	31.050.000	15,00%
1.14	Instalaciones eléctricas de la exposición	81.000.000	73.041.556	-9,83%	93.150.000	13,04%
2	SALA DE MAPPING		**331.123.000**		**422.280.000**	
2.1	Acondicionamiento de la sala mapping, mobiliario,	189.000.000	170.430.955	-9,82%	217.350.000	13,04%
2.2	Paneles gráficos	22.500.000	20.289.400	-9,82%	25.875.000	13,04%
2.3	Sistema de audio y video de la sala mapping	120.600.000	108.751.181	-9,82%	138.690.000	13,04%
2.4	Iluminación de la sala mapping	12.600.000	11.362.064	-9,82%	14.490.000	13,04%
2.5	Instalación eléctrica de la sala mapping	22.500.000	20.289.400	-9,82%	25.875.000	13,04%
		1.275.300.000	**1.150.000.000**		**1.463.035.000**	
		Porcentaje de Variación		**-9,83%**		**14,72%**

Fin de la transcripción parcial del INFORME GPL N° 043/2022.

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **ENIO ANIBAL VARELA VERON** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

	CUMPLE / NO CUMPLE - PRESENTA / NO PRESENTA
	ENIO ANIBAL VARELA VERON
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el*	CUMPLE.

	CUMPLE / NO CUMPLE - PRESENTA / NO PRESENTA
	ENIO ANIBAL VARELA VERON
SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE. .
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE. .
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios **(**).**	CUMPLE.
9. Documentos legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro	CUMPLE.

	CUMPLE / NO CUMPLE - PRESENTA / NO PRESENTA
	ENIO ANIBAL VARELA VERON
Único de Contribuyentes RUC(**).	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*).	NO APLICA.
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. (NO APLICA)	
9.3 Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).	
CAPACIDAD FINANCIERA.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.
IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.
Formulario 104 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber realizado diseño, construcción y equipamiento de espacios culturales y/o comerciales y/o recreativos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2010 a 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber realizado diseño, construcción y equipamiento de espacios culturales y/o comerciales y/o recreativos, en el periodo comprendido entre los años 2010 al 2020, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
Catálogos, folletos o impresos descriptivos de los bienes ofertados para los sistemas de audio y video, monitores y artefactos de iluminación, correspondientes a ambos ítems.	CUMPLE.

	CUMPLE / NO CUMPLE - PRESENTA / NO PRESENTA
	ENIO ANIBAL VARELA VERON
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipamientos, instalaciones y/o servicios prestados, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 180 (ciento ochenta) días calendario contados a partir de la fecha de la conformidad emitida por el área técnica administradora del Contrato.	CUMPLE.
Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico requerido en el presente PBC y que el mismo está capacitado para la ejecución contractual conforme a las especificaciones técnicas.	CUMPLE.
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste que se compromete a contratar los servicios de la Museóloga, designada por la Fundación Ymaguare en carácter de curadora de las obras de arte (conforme lo expresado por dicha Fundación en la nota de fecha 27 de julio de 2022, incluida como documento en Aclaraciones del SICP); quien será responsable de coordinar el montaje de las piezas museológicas y museográficas en carácter de Director de Montaje Museográfico.	CUMPLE.
Curriculum vitae del personal que será asignado a la ejecución contractual, conforme al Formato de Curriculum Vitae incluido en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, y la documentación requerida en el mismo. El BCP se reserva el derecho a verificar la información contenida en los mismos.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
Constancia de participación en la visita técnica.	CUMPLE.
La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	NO APLICA.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

ENIO ANIBAL VARELA VERON

Ratios Principales	2.018	2.019	2.020	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	25,48	66,10	224,86	105,48
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	4%	1%	0%	2%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,32	0,05	0,00	0,13

Calificación Legal: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, el Señor **ENIO ANIBAL VARELA VERON**, no figura como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual las empresas no se encuentran comprendidas en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el área técnica manifiesta que en relación a la oferta presentada por por ENIO ANIBAL VARELA VERON: "La oferta de la firma conforme verificaciones matemáticas realizadas se encuentra dentro del porcentaje máximo (14,7% por encima del precio máximo referencial, pero dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20".

Conforme a los documentos presentados por los oferentes, se procedió al análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que la empresa unipersonal ENIO ANIBAL VARELA VERON cumple con con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expone: "*DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*".

El valor por contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 1.500.000.000 y teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (S.O.G. 534) y que el monto en adjudicar asciende a ₲. 1.463.035.000, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 98/2022 - CONTRATACIÓN PARA EQUIPAMIENTO Y SALA MAPPING DEL MUSEO BCP - SEGUNDO LLAMADO – ID N° 413940",** conforme al siguiente detalle:

ENIO ANIBAL VARELA VERON

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio total Guaraníes (IVA incluido)
1	EQUIPAMIENTO DE EXPOSICIONES MUSEOGRÁFICAS	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		1.040.755.000
1.1	Expositor principal en zigzag	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	300.150.000	300.150.000
1.2	Expositor museográfico - Puerta	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	40.365.000	40.365.000
1.3	Dioramas de exposición	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	78.650.000	78.650.000
1.4	Expositor museográfico próximo a la pared de vidrio	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	93.150.000	93.150.000
1.5	Mueble bajo de exposición	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	18.630.000	18.630.000
1.6	Panel vertical identificatorio del museo existente	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	25.875.000	25.875.000
1.7	Totems verticales	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	28.980.000	28.980.000
1.8	Paneles didácticos	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	62.100.000	62.100.000
1.9	Soportes museográficos	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	13.455.000	13.455.000
1.10	Cartelería de la exposición	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	31.050.000	31.050.000
1.11	Montaje museográfico y puesta en funcionamiento	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	91.150.000	91.150.000
1.12	Equipamiento de audio y video	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	133.000.000	133.000.000
1.13	iluminación de la exposición	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	31.050.000	31.050.000
1.14	Instalaciones eléctricas de la exposición	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	93.150.000	93.150.000
2	SALA MAPPING					422.280.000
2.1	Acondicionamiento de la sala mapping, mobiliario, maqueta y otros	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	217.350.000	217.350.000
2.2	Paneles gráficos	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	25.875.000	25.875.000

2.3	Sistema de audio y video de la sala mapping	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	138.690.000	138.690.000
2.4	Iluminación de la sala mapping	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	14.490.000	14.490.000
2.5	Instalación eléctrica de la sala mapping	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	25.875.000	25.875.000
					Precio total Guaraníes IVA incluido	**1.463.035.000**

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha que será establecida al efecto en la Orden de Inicio, a ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2022.11.17 12:33:20 -03'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

MIGUEL ANGEL ORTIGOZA CAÑETE
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL ORTIGOZA CAÑETE
Fecha: 2022.11.17 12:49:24 -03'00'

Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2022.11.17 12:40:35 -03'00'

Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2022.11.17 13:37:06 -03'00'

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2022.11.17 14:53:15 -03'00'

Gerente General